



ENCUESTA DE ESTRUCTURA DE LA CONSTRUCCIÓN

NOTA METODOLÓGICA

El Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025, regula dentro del Área 04 “Construcción y Vivienda”, la operación estadística **04008** “Encuesta de la Estructura de la Construcción”, de periodicidad anual y cuyo objetivo es conocer las características estructurales y económicas de las empresas que componen el sector de la construcción (Construcción de edificios, Ingeniería Civil y Actividades de construcción especializada) en Castilla y León.

La Encuesta de la Estructura de la Construcción se elabora mediante la explotación de la información regional facilitada por la Encuesta de la Estructura de la Industria de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

En los siguientes apartados se describen las líneas metodológicas generales del planteamiento de la encuesta del Ministerio, y por último, se comenta el proceso de regionalización de la encuesta llevado a cabo para la obtención de más información sobre la actividad en Castilla y León.



LA ENCUESTA DE LA ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible viene realizando anualmente, desde el año 1980, la Encuesta de la Estructura de la Industria de la Construcción, labor que tiene encomendada la Subdirección General de Estudios Económicos y Estadísticas.

El Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo establece el marco jurídico común para el desarrollo, la elaboración y la difusión de las estadísticas empresariales europeas, así como para los registros estadísticos de empresas, incluyendo las Estadísticas Estructurales del Sector de la Construcción, siendo cada Estado miembro el responsable de su ejecución.

El Plan Estadístico Nacional (PEN) asigna al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la responsabilidad de la ejecución de la Estadística de la Estructura de la Industria de la Construcción, considerándose, desde entonces, una estadística para fines estatales.

2. OBJETIVOS

Los principales objetivos de la Encuesta de la Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC) son:

- a) Conocer las principales macromagnitudes del Sector de la Construcción, base esencial para la elaboración de las Cuentas Nacionales y Regionales, singularmente la ejecución de las tablas input-output (I-O) de la Contabilidad Nacional.
- b) Obtener un conjunto de información detallada, actualizada, fidedigna y completa del Sector de la Industria de la Construcción a nivel nacional y homogéneo a los diferentes sectores industriales que permita conocer las principales características estructurales de la industria en su conjunto.
- c) Obtener series temporales homogéneas de resultados, con definiciones y criterios que permitan la comparación con la información elaborada por otros países.
- d) Por último, servir como instrumento necesario para la ejecución de estudios y análisis relativos a los factores de producción utilizados y otros elementos que permitan medir la actividad, rendimiento y competitividad de las empresas, así como la estructura y la evolución de las mismas con el objeto de



comparar su actividad y rendimiento con los de los competidores de su sector a escala nacional e internacional.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3.1. Novedades introducidas en el año 2022.

Debido a la entrada en vigor del Reglamento 2019/2152 y su Acto de Implementación 2020/1197, la EEIC ha adoptado, en el año 2022, algunos cambios metodológicos por lo que sus datos no son estrictamente comparables con el ejercicio anterior.

En concreto, se ha consensuado un Número Único de Empresas (NUE) que es de aplicación tanto para la Estadística de Demografía Empresarial como para la EEIC. Se corrigen así las diferencias que, en el número de empresas, se registraban entre ambas fuentes, lo que es un requerimiento de obligado cumplimiento con la entrada en vigor del nuevo reglamento comunitario.

Como consecuencia de esta mejora, los datos de 2022 sobre el número de empresas y, en menor medida, con el resto de las variables, no son directamente comparables con los datos de 2021.

3.2. Ámbito

Referente a este apartado se define como:

a) Ámbito geográfico:

Comprende todas las unidades estadísticas (empresas) cuya actividad principal sea la construcción y estén ubicadas en territorio nacional.

b) Ámbito temporal:

La periodicidad de la encuesta es de carácter anual. El periodo de referencia es el del ejercicio económico de las empresas.

c) Ámbito poblacional:

El ámbito poblacional son aquellas empresas cuya actividad principal es la construcción, incluyendo también aquellas actividades secundarias ejercidas por estas empresas.

Se considera actividad principal de una empresa aquella que le proporciona el mayor valor añadido bruto al coste de los factores. Ante la dificultad que supone para las empresas el cálculo del valor



añadido bruto al coste de los factores cuando realizan varias actividades, a efectos de la EEIC se considera como actividad principal aquella que genera mayor volumen de negocio o, en su defecto, la que emplee un mayor número de personas ocupadas.

Según el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), las actividades referidas a la construcción son las contempladas en la Sección F de la misma, a saber:

41.1. *Promoción inmobiliaria*, que incluye: la promoción de proyectos de construcción de edificios mediante la consecución de los medios financieros, técnicos y físicos necesarios para la realización de tales proyectos con vistas a su venta.

41.2. *Construcción de edificios*, que incluye: edificación residencial (vivienda familiar o colectiva.) y edificación no residencial (establecimientos destinados al desarrollo de una actividad con fines agrarios, industriales, comerciales y de servicios).

42.1. *Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles*

42.2. *Construcción de redes*, que incluye: construcción de redes para fluidos (gasoductos y oleoductos), redes de suministro de agua, sistemas de riego, grandes depósitos, construcción de sistemas de alcantarillado, depuradoras y estaciones de bombeo y también la perforación de pozos hidráulicos y la construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.

42.9 *Construcción de otros proyectos de ingeniería civil*, que incluye: obras hidráulicas (construcción de canales navegables, puertos, obras fluviales, puertos deportivos, esclusas, presas, diques y dragado de vías navegables, etc) y la construcción de otros proyectos de ingeniería civil (instalaciones industriales, excepto edificios, como refinerías y plantas químicas, instalaciones deportivas al aire libre, etc).

43.1. *Demolición y preparación de terrenos*, que incluye las actividades de demolición y derribo de edificios y otras estructuras, limpieza de escombros, excavación de zanjas, movimientos de tierras, así como la preparación de explotaciones mineras, el drenaje de emplazamientos de obras y el de terrenos agrícolas y forestales.

43.2. *Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción*, que incluye; instalación de cables eléctricos, de telecomunicación, redes informáticas y de televisión por cable, sistemas de iluminación, alarmas, alumbrado y señales eléctricas en calles; fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado; otras instalaciones en obras de construcción, ascensores y escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistema de limpieza por aspirado, aislamientos térmicos, de sonido o de vibraciones.



43.3.- *Acabado de edificios*, que incluye: revocamientos; instalaciones de carpintería de madera y metálica; revestimiento de suelos y paredes; acristalamiento y pintura; y otros trabajos de acabado de edificios y obras.

43.9. *Otras actividades de construcción especializada*, que incluye: construcción de cubiertas y tejados, obras de cimentación, incluida la hincas de pilotes, trabajos de impermeabilización, montaje y desmantelamiento de andamios y plataformas de trabajo (excluido su alquiler), trabajo en altura sobre estructuras elevadas, el alquiler de grúas y otros equipos de construcción que no pueden asignarse a un tipo de construcción específico, con operario.

3.3. Unidad estadística

La unidad estadística básica es la empresa, entendida como toda unidad organizativa de producción de bienes y servicios, que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa puede ejercer una o más actividades, en uno o varios lugares.

3.4. Marco muestral y poblacional

El marco muestral se obtiene a partir del Número Único de Empresas (NUE), generado a partir del Directorio Central de Empresas (DIRCE), ambos elaborados por el INE, que se actualizan una vez al año con fuentes administrativas, principalmente tributarias y de la Seguridad Social y con información procedente de las operaciones de los organismos estadísticos.

Debido a que el NUE del año de referencia no está elaborado en las fechas de inicio de los trabajos de campo de la EEIC, la muestra se selecciona a partir del NUE del año anterior al de referencia.

Los datos se elevan utilizando el NUE del año de referencia, que está disponible cuando se realiza el proceso de elevación de resultados.

3.5. Diseño muestral

La muestra se obtiene mediante muestreo aleatorio estratificado para empresas de menos de 50 trabajadores, siendo exhaustiva para las empresas de 50 y más. También se incluyen de forma



exhaustiva en la muestra unidades relevantes por su cifra de negocio y el colectivo de filiales en España de grupos extranjeros.

3.6. Estratificación

Se utilizan tres variables de estratificación para la parte no exhaustiva de la muestra:

a) Grupos de actividad

A cuatro dígitos de la CNAE-2009

b) Tamaño según número de asalariados

- Empresas sin asalariados
- De 1 a 9 asalariados
- De 10 a 19 asalariados
- De 20 a 49 asalariados

c) Comunidad autónoma

3.7. Cuestionario

Para llevar a cabo la recogida de la información que deben aportar las empresas constructoras para la elaboración de esta Estadística, se ha diseñado un cuestionario que incluye toda la información solicitada en el Reglamento (UE) 2019/2152.

Se ha procurado que los datos económicos solicitados se adapten al Plan General de Contabilidad de las Empresas Constructoras y, con el objeto de facilitar la respuesta, se ha incluido a continuación de la variable solicitada la referencia a la cuenta, cuentas o grupos de cuentas que se corresponde con dicha información.

Al final de la presente publicación se adjunta el modelo de cuestionario utilizado en la encuesta, correspondiente al año 2022.

El cuestionario está también disponible para su cumplimentación mediante página web.



3.8. Elevación de resultados

La existencia de un número único de empresas (NUE) ha llevado a modificar el cálculo de los factores de elevación y el estimador asociado.

El proceso se desarrolla en tres fases:

- a) Expansión: Se calcula el factor de expansión de forma independiente en cada uno de los estratos, tomando como referencia la población del marco de selección (NUE del año anterior al de referencia).
- b) Equilibrado: Se corrige el sesgo de no respuesta en la muestra efectiva, utilizando como variables de equilibrado el empleo y el volumen de negocio.
- c) Ajuste: Se ajustan los factores tomando como referencia la población objetivo (NUE del año de referencia).

4. DEFINICIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES

4.1. Personal empleado

Se define como personal empleado, el número total de personas que trabajan en la empresa (incluidos los propietarios y socios que trabajan regularmente en la unidad y los empleados familiares no retribuidos), así como el de personas que trabajando fuera de la unidad pertenecen a ella y son retribuidos por ella. Se incluyen las personas en baja por enfermedad, vacaciones pagadas o permiso especial. También se incluye a los trabajadores a jornada parcial que están en nómina, así como a los temporeros, los aprendices y los trabajadores a domicilio que figuran en nómina.

Se excluye el personal suministrado por otras empresas, las personas que llevan a cabo reparaciones y mantenimiento en la empresa por cuenta de otras empresas.

4.2. Horas trabajadas

Se entiende por horas trabajadas el número total de horas trabajadas por el personal ocupado, lo que equivale a la totalización de las horas realmente trabajadas para la empresa durante el periodo de referencia.

Se incluyen las horas realmente trabajadas, tanto normales como extraordinarias, el tiempo que se pasa en el lugar del trabajo en tareas tales como preparativos del sitio o tiempos muertos a causa de la falta ocasional de trabajo y el tiempo que corresponde a periodos de descanso cortos en el lugar de trabajo.



Esta variable excluye las horas pagadas, pero no trabajadas, por ejemplo, las de las vacaciones anuales, permisos y baja por enfermedad. También excluye las interrupciones para comidas y el tiempo que duran los desplazamientos entre el hogar y el trabajo.

4.3. Volumen de negocio

El volumen de negocio comprende todos los importes facturados por la empresa durante el periodo de referencia, lo que corresponde a las ventas comerciales de bienes y servicios suministrados a terceros.

El volumen de negocio incluye todas las tasas e impuestos sobre los bienes y servicios facturados por la empresa a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) facturado por la empresa a sus clientes y otros impuestos deducibles similares ligados directamente al volumen de negocio. También incluye los demás gastos (transporte, envases, etc.) repercutidos al cliente.

Se excluyen del volumen de negocio la renta clasificada en la contabilidad empresarial como Otras rentas de explotación, Rentas financieras y Rentas extraordinarias. También se excluyen las Subvenciones de explotación recibidas de las autoridades públicas o de las instituciones de la Unión Europea.

4.4. Valor de la producción

El valor de la producción mide la cantidad producida realmente por la empresa, basada en las ventas e incluyendo las variaciones de existencias y la reventa de bienes y servicios.

El valor de la producción se define como el volumen de negocio, más o menos las variaciones de las existencias de productos terminados y semiterminados, y de los bienes y servicios comprados para reventa, menos las compras de bienes y servicios para la reventa, más la producción capitalizada, más las otras rentas de explotación (excluidas las subvenciones). Incluidas en las compras de bienes y servicios para reventa están las compras de servicios para prestarlos a terceros en las mismas condiciones.

Se excluyen del valor de la producción las rentas y los gastos clasificados como financieros o extraordinarios.



4.5. Consumos intermedios

Es el valor de todos los bienes y servicios corrientes, diferentes de los bienes de capital fijo, consumidos en el periodo de referencia, sin incluir el IVA soportado (deducible).

El consumo intermedio incluye las compras de materias primas y otros aprovisionamientos, más o menos la variación de existencias, más las subcontratas (trabajos realizados por otras empresas), más los gastos en servicios exteriores, así como otros gastos de gestión.

No se incluyen las compras ni la variación de existencias de las mercancías para revender, ni los impuestos, amortizaciones y gastos financieros.

4.6. Valor añadido bruto al coste de los factores

Se define como la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos.

Este valor puede calcularse a partir del valor de la producción, menos el de los consumos intermedios, menos las tasas e impuestos ligados a la producción, más las subvenciones a la explotación.

4.7. Costes de personal

Los costes de personal se definen como la remuneración total, en metálico y en especie, que debe pagar un empleador a un empleado (empleados fijos y temporales, así como trabajadores domiciliarios) a cambio del trabajo hecho por estos últimos durante el periodo de referencia.

Los costes de personal también incluyen los impuestos y las cotizaciones a la Seguridad Social de los empleados retenidos por la empresa, así como las cotizaciones sociales obligatorias y voluntarias del empleador. Los pagos por trabajadores de agencia no se incluyen en los costes de personal.

4.7.1. Sueldos y salarios

Se definen como la remuneración, en metálico o en especie, devengada por todas las personas incluidas en la nómina a cambio del trabajo realizado durante el periodo contable.

Los sueldos y salarios incluyen las cotizaciones sociales, impuestos sobre la renta, etc., pagaderos por el empleado incluso cuando son retenidos por la empresa, así como, indemnizaciones, aportaciones a planes de pensiones y otros gastos sociales. No se incluyen las cotizaciones sociales satisfechas por el empleador



4.7.2. Cotizaciones sociales

Es el valor de las cotizaciones sociales sufragadas por los empleadores para asegurar a sus empleados el derecho a las prestaciones sociales.

Se consideran como tales no sólo las del sistema de la Seguridad Social a cargo de la empresa, sino también las cuotas a Mutualidades y a Entidades de Previsión Social en concepto de seguros sociales, así como las cuotas de los trabajadores autónomos.

4.8. Excedente Bruto de Explotación

El Excedente Bruto de Explotación es el excedente generado por las actividades de explotación tras recompensar el factor trabajo. Se calcula a partir del Valor Añadido al Coste de los Factores menos los Costes de Personal.

Se excluyen la renta y el gasto clasificados como financieros o extraordinarios en la contabilidad empresarial.

4.9. Inversión Bruta

a) En bienes materiales

Comprende la inversión realizada por la empresa en bienes materiales durante el periodo de referencia.

Se incluyen los bienes de capital, materiales nuevos y ya existentes, tanto comprados a terceros como producidos para autoconsumo (es decir, producción capitalizada de bienes de capital material), que tengan una vida útil de más de un año, incluyendo los bienes materiales no producidos como el terreno. También se incluyen todas las adiciones, reformas, mejoras y renovaciones que prologan la vida útil o aumentan la capacidad productiva de los bienes de capital.

Los bienes comprados se valorarán al precio de compra, es decir, se incluyen los gastos de transporte y de instalación, los honorarios, los impuestos y otros costes de la transferencia de propiedad. Los bienes materiales autoproducidos se valoran al coste de producción.

Los bienes adquiridos a través de reestructuraciones (tales como fusiones, desintegraciones, separaciones, etc.) se excluyen. También se excluyen los costes de mantenimiento corriente, al igual que el valor y el gasto actual en bienes de capital utilizados en aplicación de contratos de alquiler y



arrendamiento financiero. La inversión en activos inmateriales y financieros se excluye, así como el IVA soportado y deducible sobre la adquisición de bienes de capital.

b) En bienes inmateriales

Comprende la inversión realizada por la empresa en inmovilizado inmaterial como son los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, gastos de investigación y desarrollo (I+D), aplicaciones informáticas y otros activos inmateriales.

4.10. Ventas de bienes de inversión

Las ventas de bienes de inversión incluyen el valor de los bienes de capital existentes vendidos a terceros. Las ventas de bienes de capital se valoran al precio realmente recibido (excluido IVA), tras deducir todos los costes de la transferencia de propiedad sufragados por el vendedor. Se deben incluir las bajas de inventario (total o parcial) como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos. Los ajustes de valor y las cesiones no hechas por medio de venta se excluyen.

Referencias

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: Metodología general de la “*Encuesta de la Estructura de la Industria de la Construcción*”.



REGIONALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE ESTRUCTURA DE LA CONSTRUCCIÓN

Para poder obtener más estimaciones a nivel de Comunidad Autónoma, los microdatos proporcionados por el Ministerio se han sometido a un proceso de regionalización por parte de la D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León. De esta manera, se podrán obtener resultados del sector de la construcción dentro del territorio de la comunidad autónoma.

La base de datos original contiene registros de empresas que ejercen una o más actividades Castilla y León independientemente de que la sede social esté dentro o fuera de la Comunidad. Es decir, se contabiliza solo la actividad constructora en el territorio económico de Castilla y León.

Para ello, se han calculado unos porcentajes de las siguientes variables: volumen de negocio, coste laboral y personal ocupado, que se han aplicado al resto de variables según corresponda para obtener la distribución en Castilla y León.

Esta nueva explotación de la Encuesta de la Estructura de la Construcción en Castilla y León se difunde a través de la web en 4 tablas que recogen:

- Principales variables económicas por agrupaciones de actividad
- Principales variables económicas por estrato de empleo
- Personas ocupadas y horas trabajadas por agrupaciones de actividad
- Personas ocupadas y horas trabajadas por estrato de empleo